

DIARIO DE PALMA.

MARTES 23 DE ENERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON e IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 7 h. 4 ms. y se pone á 4 h. 56 ms.
 Salé la luna á 10 h. 25 ms. de la mañana y se pone á 11 h. 11 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 12 h. 12 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaro.
 IBIZA.... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion politica.

(De El Faro Nacional.)

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LA NUEVA CONSTITUCION.

Artículo 19.

Al cabo de dos meses y cinco dias de estériles debates, y después de haber ofrecido al país las Cortes Constituyentes el tristísimo espectáculo de una discordia y escenticidad lamentables, y de una falta de principios políticos que no tiene ejemplo en la historia, nada gloriosa ciertamente de nuestros Parla-mentos, se han presentado en la sesion del sábado último las bases de la futura Constitución.

Esperábase con vivo anhelo por todos los partidos políticos la presentacion de este documento, en el que cada cual deseaba que se consignasen las doctrinas políticas que profesa; y por lo tanto fué oida su lectura con marcadas señales de interés y curiosidad. Reservándonos examinar detenidamente el proyecto en una serie de artículos, al paso que se va discutiendo, debemos, sin embargo, anticipar desde luego algunas ideas preliminares como punto de partida de nuestras ulteriores reflexiones.

Ante todo conviene repetir en esta ocasion, lo que varias otras veces hemos dicho á propósito de las Constituciones políticas, á las que dan tan alta importancia los diferentes partidos que entre nosotros se disputan el mando. Las Constituciones no son otra cosa que una declaracion de principios y bases generales de política; y como por sí solas no constituyen un sistema de administracion para el buen gobierno de los intereses públicos, no pueden ser cual algunos pretenden, una garantía sólida de la felicidad de los pueblos. «Formada en un pueblo la mejor Constitución política, dice el sabio M. Droz, no puede asegurarse si la suerte de este pueblo será próspera ó desgraciada.» Conformes nosotros con la máxima de este eminente político, hemos sostenido constantemente la doctrina de que las mejores constituciones son inútiles: si las leyes civiles y administrativas no vienen á complementar la obra cuyos cimientos se trazan en la ley fundamental del Estado.

La historia de las varias Constituciones que hemos tenido desde el año de 1812 acá, demuestra evidentemente esta verdad. Contentándose en todas ellas algunas ideas y principios aceptables, en medio de los muchos errores y preocupaciones de escuela á que pagaron tributo sus autores, ningun beneficio ha re-

portado la nacion hasta ahora de semejantes declaraciones de derechos; ora porque aquellos principios no han recibido aplicacion alguna en la legislacion del país, ora porque se ha hecho de ellos una aplicacion violenta ó equivocada. No somos, pues nosotros de los que alimentan gratas ilusiones y esperanzas lisonjeras en los códigos fundamentales, cuando sucede lo que aquí se ha hecho siempre, que ha sido declarar algunas verdades vulgares, que nadie desconoce, consignando á su lado no pocos errores y doctrinas de difícil y aun peligrosa aplicacion.

Las Constituciones políticas no resuelven sino cuestiones de formas; pero suelen dejar en la sociedad el germen de los mismos vicios que antes las corrompian; y por eso han sido generalmente infecundas de bienes positivos. Si las Constituciones, en vez de deslindar escrupulosamente las atribuciones de los poderes sociales, tuvieran la virtud de hacerlos justos y benéficos: y si en lugar de fascinar á los pueblos con la declaracion deslumbradora de sus derechos políticos, dieran ilustracion y moralidad á los ciudadanos, merecerian mas importancia estos documentos á los ojos de la verdadera ciencia política. No es así por desgracia, y las Constituciones son por lo comun el emblema de esos árboles magestuosos cubiertos de espeso follaje pero que no dan fruto.

Argúyese sin embargo, que las Constituciones políticas son siempre de grande importancia porque constituyen la base del edificio social: mas para que así se verifique, es preciso que las Constituciones se formen á posteriori: esto es, de conformidad con las costumbres y necesidades de los pueblos donde han de regir y acomodándose al grado de su civilizacion, de la que no son ni pueden ser nunca elemento productor, sino la expresion fiel y genuina. ¿Y es así como se ha procedido por lo comun en los pueblos modernamente constituidos y con especialidad en España? No por cierto: pues procediendo á priori, y olvidando la multitud de consideraciones y circunstancias que influyen en estas grandes empresas, se han importado las Constituciones de unos países á otros con leves alteraciones, cual si fueran una fórmula general de gobierno y organizacion política aplicable á todas las naciones, cualesquiera que sean su estado y condicion social.

El gran delirio de los tiempos modernos, que domina en la mayor parte de las naciones desde fines del siglo pasado, es el creer que una misma forma de gobierno puede ser útil á todas las naciones, y hacerlas

prósperas y felices. Este error ha sido bien funesto para la España, que lleva ya cinco Constituciones en lo que va de siglo, sin que ninguna de ellas la haya puesto siquiera en la senda de su verdadera felicidad.

Estas ligeras indicaciones, que no debiamos omitir, marcan bien claramente, las diferencias radicales que separan nuestras doctrinas políticas, de las que profesan los partidos que luchan por dominar en España hace 21 años. Nuestro principio invariable en política es ante todo moralizar é instruir á los pueblos, y hacer justos y benéficos á los poderes sociales. Hecho esto antes de establecer las Constituciones políticas, ó simultáneamente con su establecimiento, los resultados podrán ser favorables, y lo serán sin duda. Pero siguiendo el sistema de constituir á priori, tememos que el éxito del nuevo ensayo será el que hasta ahora se ha obtenido: cambiar las decoraciones de la escena, quedando el mismo drama y los mismos ó semejantes actores. ¿De qué sirve la libertad á un pueblo inmoral, ignorante y empobrecido? Este pueblo será esclavo de sus pasiones y de la miseria, por mas que se le aclame libre y soberano.

El proyecto de Constitución que se ha presentado á las Cortes está muy distante de todas estas ideas y principios, que acabamos de esponer rápidamente, por no permitir mas estension un artículo de periódico: pero debemos no obstante juzgarlo en su terreno, y bajo el aspecto de la ciencia política que en él se invoca: y esto será objeto de otros artículos, limitándonos por de pronto á esponer para conocimiento de nuestros lectores: que falta, á nuestro juicio, en este documento, unidad en las doctrinas: que hay en muchos de sus artículos oscuridad, confusion y vaguedad en las ideas: que se contienen en otros declaraciones innecesarias y principios perturbadores del orden social: que su espíritu de transigir entre las dos escuelas del partido liberal dominante, le lleva á contradicciones notorias, por lo cual creemos que no será acepto á ninguna de las dos banderías; y que por último, en medio de estos graves defectos, hallamos algunas ideas convenientes y sanos principios de política y gobierno.

La fórmula de nuestro juicio sobre el proyecto en general, puede espresarse con aquel dicho célebre de Marcial hablando de sus versos, *sunt bona quedam, sunt mediocria, sunt mala plura.*

¡Ojalá que esta opinion sea exagerada, y que los hombres de fé en

la política dominante, nos demuestran que debemos invertir el orden de las ideas del poeta Marcial, en la calificacion de sus versos.

F. P. de Alarcon.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 16, DE ENERO.

En el Occidente del dia 14 se leen las siguientes líneas:

También en casa del Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas verificóse no ha mucho otra junta parecida á la de que nos ocupamos, si bien compuesta de individuos del partido moderado y que debía igualmente reproducirse el 13 por la noche. Creemos que su principal objeto es el de tratar de los principios en que de causa el nuevo pacto fundamental próximo á discutirse, y mas especialmente el conocimiento de las opiniones del mismo Sr. Rios en cuanto se refiere á la organizacion del Senado. Puesta en tela de juicio la conveniencia de las formas con que esto debe realizarse, es natural y presumible que se acerde entre los varios señores invitados la marcha respectiva de todos y cada uno en el laberinto de nuestras presentes complicaciones.

Si nuestras noticias son exactas, cosa de lo que no podemos responder, pues no asistimos á la reunion de que habla nuestro colega, esta junta no tuvo carácter alguno político, y si solo el de una reunion de algunos amigos particulares del señor Rios Rosas. Pruébalo á nuestros ojos el que ni los señores marques del Duero, generales Ros, Echagüe, Messina, ni los señores Pacheco, Cánovas del Castillo y otros diputados conservadores asistieron á esta reunion.

Hemos sabido con grande satisfacion que el señor duque de Alba ha nombrado su secretario particular á nuestro apreciable amigo el distinguido poeta dramático D. Tomas Rodriguez Rubí. Nos alegramos doblemente de este nombramiento, porque el señor Rodriguez Rubí podrá con mayor desahogo dedicarse al cultivo de las musas, y felicitamos al duque de Alba por el acierto que ha tenido en la eleccion de persona para esta plaza que, si no estamos equivocados, desempeñó en tiempo de sus antepasados el inmortal Lope de Vega.

El gobierno, segun noticias que tenemos por positivas, acepta en todas sus partes el dictámen de la mayoría de la comision de bases de Constitución.

Esta conducta por parte del general O'Donnell trae descontento á los conservadores, quienes quisieran que el ministro de la Guerra no se conformara, como antiguo moderado, con la importancia que la mayoría de la comision dá al principio de la soberanía nacional. Sea por no aceptar este principio ó porque algunos conservadores creen llegado el momento de romper abiertamente la llamada union liberal se ha trabajado porque el general O'Donnell aprovechando aquella ocasion, se separara del Duque de la Victoria; pero todos los esfuerzos han sido inútiles, porque el conde de Lucena recuerda lo que para hacerle asociar al Duque le dijeron los mismos que hoy intentan separarle de él, y porque considera cuestion de pa-

triotismo el no romper una alianza de que depende actualmente la tranquilidad pública.

= Habiendo empezado á realizarse con bastante facilidad el empréstito de los 40 millones, en la forma que ya hemos indicado, esto es, aceptando la mitad en cupones y libranzas y la otra mitad en metálico se ha anunciado hoy en la Caja de amortización que mañana empezará activamente el pago de los intereses de la deuda. Lo mismo sucederá en la Tesorería, no habiendo empezado hoy porque como 15 del mes ha sido día de liquidación.

= Leemos en el *Católico*: Se ha realizado lo que recelaba nuestro corresponsal de Sevilla en la carta que publicamos el viérnes. El Sacro Colegio ha perdido uno de sus individuos, la diócesis hispalense su arzobispo y la España uno de sus mas sabios é ilustres prelados. Los periódicos de Sevilla del 12 que recibimos hoy, nos anuncian que el día anterior á las diez y media de la mañana habia fallecido en el palacio arzobispal de la villa de Umbrete el señor arzobispo de aquella diócesis.

El Esmo. señor don Júdas José Romo y Gamboa, presbítero cardenal de la S. I. R., caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, y de la americana de Isabel la Católica, arzobispo de Sevilla, etc., etc., habia nacido en la villa de Cañizar, provincia de Guadalajara, diócesis de Toledo, en 7 de febrero de 1779; siendo canónigo de Sigüenza, fué presentado para el obispado de Canarias en 20 de julio de 1833, preconizado en Madrid en 1º de mayo del mismo año, trasladado á la metropolitana de Sevilla en 10 de setiembre de 1847, preconizado para la misma en 17 de diciembre siguiente, y creado cardenal en el consistorio de 30 de setiembre de 1850. R. I. P.

De la *Crónica* de Nueva York del 25 tomamos las siguientes noticias:

ISLA DE CUBA.

Por el vapor americano *Cahawba* tenemos nuestra correspondencia de la Habana hasta el 12 de diciembre. El estado próspero del comercio y de los negocios de Cuba en general contrastan singularmente con la penuria y el malestar que reinan desde hace algun tiempo en los países cercanos á la isla.

Siguiendo la administración del general Concha su bien entendido sistema de publicidad en todo lo que hace relacion á recaudacion y empleo de fondos públicos, habia publicado en la *Gaceta* oficial y demas periódicos de la Habana el presupuesto de entradas y gastos del ayuntamiento de aquella ciudad, para el año venidero de 1855. Los gastos ascenderán á pfs. 397,234, y los ingresos á pfs. 397,937, resultando un pequeño déficit de pfs. 197.

Se ha establecido ya la guardia civil que debe cubrir los principales caminos entre la Habana y Guanajay, Santiago de las Vegas y Güines, y el gobierno habia mandado que cesasen desde luego los vecinos en el servicio personal de rondas, cordilleras y conducción de presos en aquellos distritos.

El *Diario de la Marina* dice que, según informes de naturaleza auténtica, son increíbles los efectos que está produciendo en varios partidos de la Vuelta de Abajo la reciente pesquisa judicial llevada á cabo por el alcalde mayor señor Heredia. El número de siervos estraviados que ha regresado á poder de sus legítimos dueños, escedia de ciento cincuenta, con gran beneficio de la propiedad en general, y con gran aumento en la confianza y satisfacción entre el vecindario. Tales ejemplos (añade aquel periódico) pueden y deben servir de estímulo á cuantas autoridades subalternas poseen los mismos medios de hacer sentir la accion de la justicia, donde quiera que fuere necesaria, y no dudamos que así sucederá siempre que la ocasion se presente, pues á ello tambien conduce la firme resolución del Esmo. señor capitán general, á

cuyos desvelos cabe no pequeña parte de la gloria por el suceso á que hacemos referencia.

En el vapor de S. M. *Fernando el Católico* llegó el día 1º á la Habana el señor don Ignacio Gonzalez Olivares, regente de la audiencia pretorial de la isla de Cuba. El día 4 tomó posesion de su destino con la solemnidad de costumbre.

Dice el *Express* de esta ciudad que el gobierno del general Concha preparaba ó habia hecho ya un reglamento para el desembarco de pasajeros. Según este reglamento, no habrá que esperar á bordo de los vapores á que los oficiales de policía despachen allí las boletas de desembarco, operacion en que se pierde mucha tiempo. Luego que el vapor reciba la visita de sanidad, un oficial de policía recogerá los pasaportes, y al desembarcar los pasajeros en el muelle de Luz, destinado á este objeto por la nueva orden, les serán entregadas sin demora las papeletas. Habrá tambien en el mismo muelle dependientes de aduana que examinarán y despacharán inmediatamente los equipajes. A pesar de que solo por el conducto indicado tenemos esta noticia, consideramos la reforma de una naturaleza tan importante y ventajosa para los intereses de la isla de Cuba y para el buen nombre de su administración, que apenas dudamos admitirla como verdadera.

Palma

25 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del tercer batallón de Asturias D. Segismundo Morey.

Parada Union, hospital y provisiones, cazadores de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Este titulo se da con mucha justicia á la Virgen santísima, no solo porque al dar á luz su divino Hijo quiso Dios que se hallase en paz todo el orbe, sino porque es ella el iris de paz para la Iglesia santa. En tiempo de san Agustín su catedral de Hipona estaba ya dedicada á Maria santísima de la Paz, y algunos años despues fué consagrada bajo este titulo la mezquita mayor de Toledo que los cristianos quitaron á los moros. En Mallorca desde el siglo mismo de su conquista se dedico en Castellix un templo con la misma denominacion, que es hoy sufragáneo de la parroquial de Algayda que igualmente está consagrada á la Virgen de la paz; y en Palma se venera una antigua imagen bajo el mismo nombre en la parroquial de San Jaime y otra en un oratorio del que es patrono el magistrado municipal.

CULTOS.

MAÑANA MIÉRCOLES

En San Antonio de Viana

Concluyen las cuarentahoras consagradas á su titular, esponsándose S. D. M. á las seis y media de la mañana; á las diez y media habrá misa cantada; y por la tarde á las cinco y media la Corona de Maria santísima y un rato de oracion mental, reservándose á las seis y media.

GACETILLA.

GACETILLA DE GACETILLAS.

El *Balear* y el *Genio* se divertian esos días, tirándose reciprocamente chinitas como garbanzos, peladillas como nueces, y alguna que otra piedrezuela de mayor tamaño. Cuenta la historia que los antiguos baleares eran muy hábiles

en arrojar piedras con la honda (que aquí no viene al caso), lo que prueba su genio particular para esta clase de entretenimientos. Parece, pues, que el *Balear* tiene ese genio y que el *Genio* es muy balear.

DOBLE FENÓMENO.

Anoche el *Balear* no se ocupaba del *Genio*. Anoche el *Genio* no se ocupaba del *Balear*. Este doble fenómeno se explica naturalmente. Como hace tanto frio los manantiales se han helado. No hay bien que por mal no venga.

VALE MAS TARDE QUE NUNCA.

Estamos perfectamente de acuerdo con las razones espuestas en un artículo del *Balear* para que se suprima la innecesaria contribucion indirecta que, bajo el titulo de boleta de sanidad, obliga á los mallorquines que por necesidad ó por gusto tienen que emprender algun viaje al continente. Siempre nos ha parecido esto una socialifa ó un absurdo. ¿Cincuenta boletas de sanidad, firmadas por una misma persona, quizas en un mismo día, y entregadas á pasajeros de un mismo buque, prueban mas que una sola de ellas? Creemos tambien que el *embarquese* es tan inútil como incómodo.

VALE MAS TARDE QUE NUNCA, NÚM. 2.

Por fin ayer se dió principio á las oposiciones para las plazas de médico y cirujano del Hospital de esta provincia.

A PROPÓSITO DE MÉDICOS.

Dijo el Sr. Batllés en el Congreso: he venido aquí decidido á corregir toda clase de abusos. Muchos valencianos, sus comitentes, se quejaron del lamentable abuso de inmunidad en que como diputado cae á veces su señoría. ¿Cómo diablos, pues, no le espetaron el testo: *Medice cura te ipsum*, que hubiera venido como pedrada en ojo de boticario?

ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª Orden general del 25 de enero de 1855 en Palma.

El Esmo. Sr. Director general de infantería dice en 15 del actual al Esmo. Sr. Capitán general de estas islas lo que sigue:

«Esmo. Sr.—El Esmo. señor ministro de la Guerra en real orden de 12 del actual me dice lo siguiente:—Esmo. Sr.—Debiendo cubrirse en el ejército de Filipinas las vacantes que existen en las armas de infantería y caballería; la reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que remita V. E. á este ministerio á la mayor brevedad posible, las instancias de los gefes y oficiales que deseen pasar á aquel ejército en su mismo empleo, cuidando V. E. de dar á esta disposicion toda la publicidad posible para que puedan optar al pase cuantos individuos lo deseen.—Lo que tengo el honor de hacer presente á V. E. para los efectos que son consiguientes en la Capitania general de su digno mando, y como consecuencia de lo prevenido en la última parte de la inserta real orden.»

Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este día para conocimiento de aquellos á quienes pueda convenir.—El coronel 2.º gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Elecciones de Diputados á Cortes.—Del escrutinio general de votos, verificado en el día de ayer para llenar las vacantes de tres señores Diputados por esta provincia resulta haber sido proclamados para dicho cargo los señores que á continuacion se espresan:

- Esmo. Sr. D. José Lemery. 5294
Sr. D. Fernando Vinent y Vives. . . 2125
Sr. D. Jaime Luis Mas des pla del Rey. 1956

Número total de electores. 8200

Han tomado parte. 3437
Mitad mas uno. 1719

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial y periódico de esta capital para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de la provincia. Palma 25 de enero de 1855.—P. I. del S. G.—Eduardo Infante, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Aun cuando por parte de esta Administracion se han dado ya muy repetidos avisos á los contribuyentes de esta capital, deudores de cuotas impuestas en los repartimientos y matrículas del año último, sin que tan amistosos recuerdos hayan ofrecido hasta el día resultados satisfactorios; hallándose ahora esta dependencia en la perentoria necesidad de apelar á los medios extremos de la ley para llenar sus deberes y las precisas órdenes de la superioridad, puesto que en el mes actual solo cuenta el erario con la inmediata realizacion de esos mismos débitos para cubrir las urgentes atenciones en la actualidad, he creido oportuno ántes de apelar á ese extremo, y de acuerdo con el Sr. Gobernador de la provincia, escitarles de nuevo á que para el 25 del corriente satisfagan sus descubiertos aprovechándose en este caso las consideraciones que sea posible dispensarles y evitando las desagradables consecuencias á que por una estremada y reparchle morosidad pudieran dar lugar. Palma 22 de enero de 1855.—P. I.—Fedenio Robles.

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20. De Cullera en 5 días laud San José, de 56 ton.; pat. Pedro Onofre Bordoy, con 1 pasag. y arroz.

De id. en id. laud San Ramon, de 46 ton., pat. Ramon Alemany, con 15 pasag. y arroz.

Día 21. De Barcelona en 16 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 54 pas., géneros y halija.

De Alicante en 3 días laud Victoria, de 55 toneladas pat. Juan Bautista Delmas, con trigo.

De Iviza en un día javeque San Juan, de 32 toneladas, pat. José Ruiz, con 2 pas., y sal.

De Sevilla en 20 días tartana Carmen, de 54 toneladas, pat. Antonio Roselló, con trigo y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 22. Para Denia laud San Cayetano, de 57 ton., pat. Juan Enseñat, en lastre.

Para Mahon javeque San Antonio, de 15 ton., pat. Rafael Ribas, con 2 pas., vino y efectos.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 20 pas., cerdos y halija.

BAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES, SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 24 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de san-to Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

AVISOS

Nodrizas.

Una nodriza natural de Sóller, de 24 años de edad, y la leche de 7 meses, solicita criatura para amamantarla en casa de los padres de aquella. En la calle de la Posada de la Real, preguntando por Bet Maria Ferrer, darán razon.

Otra, viuda, natural de Andraitx, de 25 años de edad, y la leche de 6 meses, desea criatura para criar en casa de los padres de esta: darán razon en la del Sr. Rector de dicha villa.

Almoneda.

Se hace de algunos muebles en la calle Nueva del Carmen, núm. 46, cuarto principal.

Pérdidas.

La persona que haya encontrado un alfiler de diamantes, que forma un ramillete, perdido el domingo próximo pasado, desde el Estanco mayor al Borne, y quisiera devolverlo, acuda en esta imprenta donde darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente el hallazgo.